

ORDEN DE ELEGIBILIDAD

INVITACION PUBLICA VADM No. 05 DEL 10 DE MARZO DE 2026 VIGENCIA LEY 996 DE 2006

En el marco de los procedimientos adelantados por la Universidad del Cauca en Ley de Garantías (Ley 996 de 2006) la Institución publicó la invitación VADM No. 005 del 10 de marzo de 2026 para recibir ofertas dentro del proceso de contratación que tiene por objeto: "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO, CENTRIFUGA PARA FORTALECER LAS PRACTICAS DE LABORATORIO EN EL CAMPUS CARVAJAL DE SANTANDER DE QUILICHAO CON EL FIN DE OPTIMIZAR PROCESOS ACADEMICOS Y DE INVESTIGACIÓN."

La Invitación se publicó el día 10 de marzo de 2026, a través del sistema de contratación Ley de Garantías de la Universidad mediante el enlace: <https://www.unicauca.edu.co/lgarantias/index.php?op=anualidad&ano=2026>

Conforme al cronograma establecido en la invitación pública, el plazo fijado para presentar ofertas era hasta el día 16 de marzo de 2026 hasta las 4:00 p.m.

Que, a tenor de lo anteriormente mencionado, se presentaron dos proponentes, enviando su oferta al correo electrónico leydegarantiasvadm@unicauca.edu.co, autorizado para los efectos. El proponente Equipos y Laboratorio de Colombia S.A.S, envió su propuesta el día 16 de marzo de 2026 a las 2:03 p.m., y el proponente Scientific Products S.A.S, envió su propuesta el día 16 de marzo de 2026 a las 3:45 p.m.

Adelantada la evaluación respectiva y en cumplimiento de lo previsto en las condiciones de la invitación pública, se considera:

PROPONENTE	REQUISITO		
	JURIDICO	TÉCNICO	PROPUESTA ECONÓMICA
EQUIPOS Y LABORATORIO DE COLOMBIA S.A.S	HÁBIL	HÁBIL	PONDERABLE
SCIENTIFIC PRODUCTS	NO HABIL	NO HABIL	-

Con una oferta habilitada jurídica, técnica y acorde a lo indicado en la cronología de la Invitación publica, se procede a realizar la apertura de la Oferta Económica "Sobre No. 2".

De la revisión realizada por el responsable técnico designado por el Centro de Regionalización, se concluye que la oferta presentada por el invitado EQUIPOS Y LABORATORIO DE COLOMBIA S.A.S CUMPLE con lo establecido en la Invitación Publica VADM No 05 del 10 de marzo de 2026 y es favorable para la Universidad del Cauca.

Atendiendo a lo establecido en el capítulo III revisión de las propuestas y calificación, numeral 3.2 de la invitación, el puntaje se instaura así:

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN		CALIFICACIÓN OTORGADA
1	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	700
2	MAYOR TIEMPO DE GARANTIA SOBRE REPUESTOS Y/O INSUMOS	80
3	MENOR PRECIO	150
4	TIEMPO DE ENTREGA	50
5	ASISTENCIA ADICIONAL	20
CALIFICACIÓN TOTAL		1000

En constancia a lo anterior, se firma en Popayán a los dieciocho (18) días del mes de marzo de 2026.

Universitariamente,

(original firmado)
ALEJANDRO TOLEDO TOVAR
Vicerrector Administrativo (e)

Proyectó: Maria Alejandra Valencia – Abogada Area de Adquisiciones e Inventarios